fº 2

En la muy noble y muy leal ciudad de Cadiz a
veynte y dos dias del mes de enero de mill y quinientos
y noventa y seis años estando en el Cabildo de la Justicia y Regimiento desta ciudad
estando presentes los señores Don Alonso de Ribera y Cardenas
Don Francisco de Ribera Corregidor y Capitan General desta
ciudad y Isla por su Magestad y Don Pedro Ponce de
Leon y Don Juan de Mendoza y Don Juan de Ribera
Don Fernando de Cardenas y Don Juan de Ribera
Don Antonio de Cardenas y Don Juan de Ribera
Don Francisco de Cardenas y Don Juan de Ribera
Regidores.

Recaspra

En este ayuntamiento se leyó una carta
de su Magestad del Rey nuestro señor firmada de su Real nombre
y refrendada de Juan de Ybarra su secretario
en que su Magestad manda que se le envíe
relacion de las personas que en esta ciudad
y su tierra son aptas y suficientes para
oficios de Regidores y Alcaldes ordinarios
y Alguaciles mayores y Alcaldes de la Hermandad
y Fieles Executores y Escribanos del Cabildo
y Escribanos públicos y del Juzgado
y Procuradores y Mayordomos de Propios
y Alcaldes de Sacas y Almotacenes
y Alcaldes de Aguas y Veedores de Obras
y Alcaldes de Mar y Tierra y Alcaldes de Minas
y Alcaldes de Fortalezas y Alcaldes de Puertos
y Alcaldes de Caminos y Alcaldes de Montes
y Alcaldes de Ferias y Alcaldes de Mercados
y Alcaldes de Pesquerías y Alcaldes de Salinas
y Alcaldes de Molinos y Alcaldes de Hornos
y Alcaldes de Tejares y Alcaldes de Ladrillares
y Alcaldes de Canteras y Alcaldes de Minas
y Alcaldes de Fundiciones y Alcaldes de Ingenios
y Alcaldes de Trapiches y Alcaldes de Molinos
y Alcaldes de Aceiteras y Alcaldes de Vinagreras
y Alcaldes de Bodegas y Alcaldes de Almacenes
y Alcaldes de Graneros y Alcaldes de Pósitos
y Alcaldes de Alhóndigas y Alcaldes de Mesones
y Alcaldes de Posadas y Alcaldes de Hospitales
y Alcaldes de Cárceles y Alcaldes de Presidios
y Alcaldes de Galeras y Alcaldes de Navíos
y Alcaldes de Armadas y Alcaldes de Flotas
y Alcaldes de Galeones y Alcaldes de Naos
y Alcaldes de Carabelas y Alcaldes de Barcos
y Alcaldes de Lanchas y Alcaldes de Botes
y Alcaldes de Canoas y Alcaldes de Balsas
y Alcaldes de Puentes y Alcaldes de Vados
y Alcaldes de Caminos y Alcaldes de Montes
y Alcaldes de Ferias y Alcaldes de Mercados
y Alcaldes de Pesquerías y Alcaldes de Salinas
y Alcaldes de Molinos y Alcaldes de Hornos
y Alcaldes de Tejares y Alcaldes de Ladrillares
y Alcaldes de Canteras y Alcaldes de Minas
y Alcaldes de Fundiciones y Alcaldes de Ingenios
y Alcaldes de Trapiches y Alcaldes de Molinos
y Alcaldes de Aceiteras y Alcaldes de Vinagreras
y Alcaldes de Bodegas y Alcaldes de Almacenes
y Alcaldes de Graneros y Alcaldes de Pósitos
y Alcaldes de Alhóndigas y Alcaldes de Mesones
y Alcaldes de Posadas y Alcaldes de Hospitales
y Alcaldes de Cárceles y Alcaldes de Presidios
y Alcaldes de Galeras y Alcaldes de Navíos
y Alcaldes de Armadas y Alcaldes de Flotas
y Alcaldes de Galeones y Alcaldes de Naos
y Alcaldes de Carabelas y Alcaldes de Barcos
y Alcaldes de Lanchas y Alcaldes de Botes
y Alcaldes de Canoas y Alcaldes de Balsas
y Alcaldes de Puentes y Alcaldes de Vados